



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Nota Aclaratoria

En la ciudad de Santa Tecla, cuatro de enero del año dos mil veintiuno, el Viceministerio de Transporte, informa a la Sociedad en General:

*Que para el estándar de información oficiosa, establecido en el Artículo 10 numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Coordinación de Administración General y Logística, comunicó que ningún funcionario de este Viceministerio realizó viajes internacionales en el período que comprende de mes de octubre a diciembre de **2020**, por lo tanto no hay información que publicar en el período señalado.*

[Firma manuscrita]
Lic. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte

